

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

SECRETARÍA/DEPENDENCIA	NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
PROCESO	GESTION FINANCIERA Y DE LOS INGRESOS
ASUNTO	EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE- VIGENCIA 2018
FECHA	FEBRERO 28 DE 2019

ANTECEDENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993 <i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"</i>. - Resolución 357 del 23 de julio de 2008 <i>"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"</i> emanada de la Contaduría General de la Nación. - Resolución Departamental No. 0058 de marzo 13 de 2009 <i>"Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública para la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca y se crea su Comité Técnico"</i>. - Decreto Nacional 943 de 2014 <i>"Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI"</i> - Resolución de la CGN No. 533 de octubre 08 de 2015 <i>"Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"</i> - Decreto Departamental No. 066 de 2015 (0265 a partir de septiembre 16 de 2016) <i>"Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"</i>. - Resolución de la CGN No. 693 de 2016 <i>"Por el cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y..."</i> - Resolución de la CGN No. 706 de diciembre 16 de 2016 <i>"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"</i>. - Resolución de la CGN N°193 del 5 de mayo de 2016 <i>" Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable y su anexo (Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable."</i>



- *Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información de la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."*
- *Carta Circular N. 003 del 19 de noviembre de 2018*

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En el contexto de lo establecido en la Ley 87 de 1993 y atendiendo lo dispuesto en Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, esta Oficina presenta el Informe de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018, con el objetivo de evaluar en forma cuantitativa con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

OBJETIVO

Medir la efectividad del sistema de control interno contable para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y establecer el grado de confianza que se le puede otorgar en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

METODOLOGÍA

Se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones plasmadas en el Informe final de la auditoría Interna realizada en la vigencia 2018.

Para la evaluación del Control Interno Contable, se utilizó el formulario definido mediante Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual fue diligenciado en su totalidad el cual se diligenció mediante entrevistas aleatorias a funcionarios de las áreas financiera de la Secretaría de Educación, Salud, General y nivel Central de la entidad.

Se procedió a solicitar información adicional mediante correo electrónico y memorando 2019306285 de fecha 20 de Febrero de 2019.

Se reciben respuestas con fecha 22 de febrero informe del contador de la Secretaría de Hacienda y con fecha 28 de febrero la información de la Secretaría de Educación.

Con fecha 27 de febrero de 2019, se recibe correo electrónico de la Secretaría de Educación donde remiten los soportes solicitados para el Informe Contable.

En el entendido, que el aplicativo CHIP corresponde a un Sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca transmitió mediante este aplicativo el día 28 de febrero de 2019, el informe de control interno contable de la vigencia 2018, dando cumplimiento a los términos establecidos mediante la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016, agregando dentro de cada uno de los ítems el informe correspondiente a la Contraloría Departamental.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018

La estructura del formulario consta de una primera parte que corresponde a la **Valoración Cuantitativa**, cuyo objetivo es valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Además, cada respuesta deberá justificarse en la columna de OBSERVACIONES indicando los criterios aplicados para efectos de asignar la calificación o referenciando el documento soporte que respaldan la misma.

La segunda parte, la **Valoración Cualitativa**, tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

VALORACION CUANTITATIVA

De acuerdo al Procedimiento Para La Evaluación Del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, el proceso tiene como objetivo evaluar el control interno contable valorando la existencia y la efectividad de los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario está conformado por: treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de ellos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, así mismo, se derivaran más

Preguntas del mismo criterio que evalúan su efectividad. Las opciones dadas en el formulario son "Sí", "No" y Parcialmente, con una valoración distribuida de la siguiente manera:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Fuente: Procedimiento Para La Evaluación Del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación (2016).

Así mismo, la escala de calificación se registrá bajo la evaluación establecida en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 en su anexo procedimiento para la evaluación del control Interno Contable emitida por la CGN:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento Para La Evaluación Del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación (2016).

VALORACION CUALITATIVA

El segundo componente, corresponde a una valoración cualitativa la cual tiene como objetivo describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis e identificación de fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones realizadas y recomendaciones emanadas de la Oficina de Control Interno, con el propósito de mejorar el proceso contable de la entidad.

RESULTADOS DE EXISTENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCESO CONTABLE DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

POLÍTICAS CONTABLES:

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	EX	si	Sí, en el Sector Central de la entidad, están definidas y adoptadas formalmente a través del acto administrativo según Resolución 094 del 21 de agosto de 2018, en su definición participaron las Secretarías de Hacienda, Educación, Salud y General (Dirección de Bienes e inventarios) . NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si, se definieron las políticas contables, PA04-PR012 Procedimiento Elaboración de Estados Contables contenidos dentro de los instructivos del procedimiento del PA04-PR012-IN 01 A 17, publicadas en la intranet de la entidad."
.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EF	si	En el Sector Central, las políticas, fueron socializadas conforme se evidencia cronograma del contrato 092-2017, donde participaron los líderes delegados por cada una de las Secretarías y a través de correo electrónico de la expedición del acto administrativo a los secretarios de Despacho, para su socialización al interior de sus equipos de trabajo. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Todos los funcionarios del proceso participaron en el establecimiento de las políticas."
.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	EF	si	En el Sector Central, las políticas son aplicadas y formalizadas a partir del 1 de enero de 2018. NOTA : La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "En su totalidad, para cada CUENTA."

<p>.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?</p>	EF	si	Las políticas se elaboraron teniendo como base la Resolución 533, fueron construidas conjuntamente con las diferentes dependencias del nivel central en mesas de trabajo. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "El diseño de las políticas se adoptaron de acuerdo a la naturaleza de la entidad."
<p>.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?</p>	EF	si	Las políticas tienen claramente identificadas los productos del proceso contable, exigen depuración en las cifras y claridad en las revelaciones. Toda transacción, hecho y operación debe ir soportada y responde a la realidad financiera NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si de acuerdo a la normatividad vigente."
<p>.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?</p>	EX	si	Si, se realizan planes de mejoramiento de las auditorías internas y externas. La Oficina de Control Interno realiza seguimientos periódicos para revisar los adelantos y compromisos adquiridos en cada actividad. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si, se tienen planes de acción, planes de mejoramiento por proceso e institucional."
<p>.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?</p>	EF	si	Si, la Oficina de Control Interno entrega reporte de seguimiento periódico, así mismo el líder del proceso realiza reuniones en mesas de trabajo de seguimiento. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si participa todo el equipo de trabajo del área."

<p>.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Las dependencias que tienen planes de mejoramiento asignados realizan en Isolucion el reporte periódico de los avances, para las auditorías internas, los mapas de riegos y las auditorías externas mediante formato EV-SEG-FR-010 Verificación planes de mejoramiento. Para las auditorias externas, se reportan en el periodo establecidos por los entes de Control; previo seguimiento de la Oficina de Control Interno : NOTA: La Contraloría Departamental en su informe reporta : " Si de acuerdo a las fechas establecidas por la AGR y la Oficina de Control Interno."</p>
<p>.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>Si, la entidad cuenta con procesos, procedimientos y políticas de operación registradas en el SIGC, adicionalmente se cuenta con la plataforma Isolucion donde que es una guía transversal de consulta y aplicación para todas las dependencias del nivel central del Departamento. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : "Mediante oficio se hace la solicitud de la información financiera a la dependencia.."</p>
<p>.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Si, son socializadas y de conocimiento general teniendo en cuenta que el departamento cuenta con un sistema Integrado de Gestión y certificado por el ICONTEC y cuenta con la plataforma ISOLUTION como herramienta de gestión. Dentro del proceso de auditoría del SIGC se verifica el conocimiento del sistema. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : "No, se socializa a todos los funcionarios del proceso, de igual manera a todos los funcionarios de le entidad.</p>

AS

<p>.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La entidad cuenta con un sistema integral que hace interface desde la solicitud del pedido hasta su factura y giro final, todo involucrado dentro del sistema SAP en sus diferentes módulos. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "No está publicado el instrumento"</p>
<p>.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?</p>	<p>EF</p>	<p>parcialmente</p>	<p>Si, existen procedimientos internos, registrados en el SIGC, adicionalmente se encuentran en proceso de actualización con normas internacionales en la Secretaría de Hacienda como líder del proceso y a través de la Dirección Financiera de Contaduría y Secretaría de TIC, en los relacionado con el sistema SAP; sin embargo estén deben actualizarse y ajustarse a los nuevos lineamientos y establecer los controles y los responsable en el proceso socialización, registro, verificación, y validación . NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "No son aplicados por la dependencias responsables de enviar la información al área administrativa.."</p>
<p>.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>Se cuenta con procedimiento para inventarios individualizados, así mismo dentro del aplicativo SAP se cuenta con el módulo MM, el cual se encuentra parametrizado, para ser individualizado desde la solicitud del pedido. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Existe la política y el procedimiento para los bienes de la entidad, de igual manera el procedimiento.</p>

<p>.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	EF	si	El instrumento y procedimiento es de conocimiento general de los funcionarios, la funcionalidad del módulo MM, dónde se registran las solicitudes de pedido, todos los ordenadores del gasto tienen usuario para liberar cada una de las solicitudes de pedido. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 : Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.
<p>.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?</p>	EF	si	En el nivel central los bienes se encuentran identificados de manera individual y bajo la responsabilidad de los funcionarios que los tienen en uso o cargo en el caso de quien supervisa contratos de adquisición de bienes. Para las instituciones educativas el responsable es el rector o el pagador de cada institución; En la secretaria de Salud lo hace directamente el almacenista. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 :: "si se identifica mediante conteo físico individual de manera anual.
<p>.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?</p>	EX	si	Existe la directriz de conciliar las partidas entre presupuesto, contabilidad y tesorería. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018: Si se adoptó la política contable para propiedad, planta y equipo.
<p>.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	EF	si	Esta actividad se ha realizado mediante mesas de trabajo y por correo electrónico. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 "Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área."

<p>.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La verificación se realiza en la ejecución de las auditorías internas y en visitas de control financiero. En la Secretaria de Educación; Secretaria de Salud la realiza el funcionario encargado de las conciliaciones. Para el cierre de los estados financieros del Departamento, lo realiza la Dirección de Contaduría. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 "Al desarrollar el procedimiento para propiedad planta y equipo se aplica y verifica.</p>
<p>.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>Las autorizaciones para los roles en el sistema SAP las administra la Secretaria de TICS para cada una de las transacciones mediante solicitud y autorización de la Dirección de Contaduría. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se cuenta con el organigrama, flujograma y manual de funciones para el área.</p>
<p>.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La Dirección de Contaduría mediante directrices, mesas de trabajo o instrucciones verbales o escritas con las personas directamente involucradas. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : "Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.</p>
<p>.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Para cada cierre contable mensualmente, trimestralmente o anualmente se revisa el cumplimiento. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : "si cuando se hace la fijación de metas tanto para los funcionarios como para los jefes y el cumplimiento del plan de acción.</p>

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03 Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	EX	si	Se tienen en cuenta los instructivos, plazos de CGN y los lineamientos de la Secretaría de Hacienda para alcanzar a consolidar y cumplir con los tiempos previstos en la norma. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta "Si existe el procedimiento PA04-PR12
.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	si	Esta actividad se realiza mediante correo electrónico y mesas de trabajo. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.
.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	EF	si	Están sujetos a los tiempos establecidos por la contaduría General de la Nación y las directrices de la secretaria de hacienda. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se cumple con el procedimiento establecido
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	EX	si	Se realiza a través del Sistema Integral SAP, mediante cierres parciales cada trimestre y el cierre definitivo al cierre del ejercicio fiscal, siguiendo las directrices de la Contaduría General de la Nación. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si, se hace cierre trimestral de la información financiera.
.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	si	Esta actividad se realiza mediante reuniones y correos la primera semana de cada mes. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.

49

<p>.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>El cumplimiento del procedimiento se realiza mediante la entrega de la información por parte de las Secretarías de Salud y Educación a la secretaria de Hacienda, donde se transmite via CHIP oportunamente. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta "Si se cumple con el procedimiento establecido"</p>
<p>.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?</p>	<p>EX</p>	<p>SI</p>	<p>Trimestralmente se realizan cruces entre secretarías y entre información presupuestal, contable y tesoral. Adicionalmente la Secretaria General contrató el levantamiento de inventarios físicos de bienes para cotejar contra la información registrada contablemente. Respecto a los bienes, el decreto 2624 (Catálogo de inventarios-1995) (manual de inventarios de la Gobernación) se encuentra en proceso de actualización. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Política, mediante la cual se dan instrucciones para la presentación, revelación de la información.</p>
<p>.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	<p>EF</p>	<p>SI</p>	<p>Cada que se requiere se convoca a mesa de trabajo donde se invita a los contadores de la secretaria de salud, educación, y los líderes contables de las demás secretarías que de acuerdo al cruce de información realizado. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.</p>
<p>.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?</p>	<p>EF</p>	<p>SI</p>	<p>Se revisa su cumplimiento antes del momento de la consolidación o agregación de los estados financieros del Departamento mensual, trimestral o anualmente. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : Si se cumple con el procedimiento establecido</p>

<p>..... 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?</p>	EX	SI	<p>Se realizan verificaciones mediante el cruce de información entre tesorería contabilidad y presupuesto, además se cumple con lo establecido por la CGN y cuenta con el comité de sostenibilidad contable. Con relación a los soportes de depuración contable presentados ante el comité de sostenibilidad contable, reposan en la Dirección Financiera de Contaduría. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Se da con la aplicación de las políticas contables establecidas por la entidad."</p>
<p>..... 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?</p>	EF	SI	<p>Se mantiene actualizada la información sobre la normatividad y su comunicación se realiza vía correo electrónico o mesa de trabajo. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta :La Contraloría dice: "Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área."</p>
<p>..... 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?</p>	EF	SI	<p>En el proceso de Auditoría Interna, y Externa, se verifican los controles y el cumplimiento de los procedimientos, así mismo los directores financieros de cada secretaria verifican la aplicación y el cumplimiento de las normas y lineamientos impartidos para cada periodo. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta "Si mediante la validación de los estados financieros al cierre trimestral."</p>

<p>.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?</p>	<p>EF</p>	<p>SI</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad el proceso de Gestión Financiera tiene dentro de sus procedimientos, el procedimiento denominado DEPURACION Y SEGUIMIENTO CONTABLE. Permanentemente se concilian cuentas y mínimo se hace revisión trimestral y se cuenta con el comité de sostenibilidad contable como órgano de aprobación y análisis de casos particulares que se presentan en las diferentes divisiones EDU, SALU y GCUN. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se hace análisis de manera permanente de cada cuenta.</p>
--	-----------	-----------	--

PROCESO CONTABLE- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?</p>	EX	SI	<p>En el Sector Central de la Entidad, la herramienta ISOLUCION identifica el proceso de Gestión Financiera el cual dentro de sus procedimientos desarrolla los flujogramas de circulación de la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, así mismo está parametrizado en el sistema SAP (integral, alimentado desde los diferentes módulos, que de acuerdo a la parametrización) un registro es el mismo para todo lado donde se consulte. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si proceso y procedimiento contables y políticas adoptadas.</p>
<p>.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?</p>	EF	si	<p>Cada Secretaria tiene identificados sus proveedores de información. Especialmente en el SIGC en el proceso de Gestión Financiera, en su caracterización y procedimientos relacionados y otros procesos Transversales. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta :NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta "Si se tienen identificados los usuarios externos.</p>

AS

<p>.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el SIGC en el proceso de Gestión Financiera, en su caracterización y procedimientos relacionados y otros procesos Transversales. Para la secretaria de Educación, actúa como receptor el Ministerio de Educación SGP; Ministerio de Hacienda y DNP para recursos del SGR ; la Supersalud, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entes de control interno y externo que lo requieran. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se tienen identificados los usuarios internos.</p>
<p>.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?</p>	<p>EX</p>	<p>parcialmente</p>	<p>En la Secretaría de Educación, Salud y Nivel Central, se registran en el sistema SAP. Se exceptúan los de nómina de docentes por cuanto estos se registran en el sistema del Ministerio de Educación (Sistema Humano) el cual no tiene interfase con el sistema SAP. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "El área tiene la completa identificación de los bienes y derechos de la entidad, los cuales controla de acuerdo al nivel de transacciones que se presente en la vigencia.</p>
<p>.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el nivel central en las divisiones EDU, SALU Y GCUN, los derechos y obligaciones se encuentran individualizados es decir cada uno tiene su acreedor, a excepción de los pagos a docentes que registran través de una cuenta puente. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si proceso y procedimiento contables y políticas adoptadas."</p>

..... 12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	EF	si	Cada vez que se realiza el pago, automáticamente se afecta el acreedor que se encuentra individualizado. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: : "Si, aplica las políticas de medición y derechos adoptadas por la entidad.
..... 13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EX	si	La identificación de los hechos se realiza bajo el régimen de contabilidad pública y las políticas contables adoptadas por el Departamento. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: : "si se hace con base en la normatividad vigente.
..... 13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	EF	si	Se da cumplimiento a la Política Contable y a los lineamientos establecidos en el RCP emitidos por la CGN. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: Si identificados en la adopción de políticas contables las cuales se realizaron con base a los criterios de reconocimiento que dicta la nueva norma.

PROCESO CONTABLE- CLASIFICACIÓN

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
..... 14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EX	si	Actualmente se está aplicando la última versión emitida por CGN. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: Si se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas, a partir de del 1o de enero de 2018.

<p>.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?</p>	<p>EF</p>	<p>Si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad los hechos financieros, económicos, sociales y Ambientales son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas. La Dirección Financiera de Contabilidad y el área contable de las Secretarías de Salud y Educación asesoran la parametrización de la cuenta contable desde el cargue del presupuesto para su ejecución y de ser necesario se acude al apoyo de la CGN. , y a nivel departamental se utilizan las establecidas para el Departamentos y es construido un catálogo propio para el Departamento, las revisiones son permanentes a medida que hay cambios el contador va actualizando, mínimo trimestralmente. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: : "Si en la presentación de los estados financieros se verificó la actualización del catálogo de cuentas y que aplica para las entidades del gobierno.</p>
<p>.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>Cada registro se realiza con un número de documento que queda registrado en SAP, asignando un consecutivo del comprobante diario. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: : "si se llevan registro individualizados tales como ingresos, gastos, adquisición de activos, baja de activos.</p>
<p>.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad la clasificación de las transacciones está de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Se aplica la definición de los elementos de los estados financieros. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: : "Si establecidos en la políticas contables.."</p>

PROCESO CONTABLE- REGISTRO

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
..... 16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	EX	si	En el Sector Central de la Entidad, los registros contables conservan el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, por cuanto el Sistema de información financiera asigna los consecutivos cronológicamente de acuerdo al ingreso de la información. El sistema esta parametrizado con fecha y cierres. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si en los registros contables que son incluidos en la base de datos SYSMAN de contabilidad.."
..... 16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	EF	si	En el Sector Central de la Entidad, en cada uno de los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y las áreas financieras de las dependencias, el sistema de información financiera permite procesar la información y filtrarla de acuerdo a las necesidades, aunque algunos reportes presentan inconsistencias, que son atendidas por la mesa de ayuda de SAP. Se hace registro cada que se tiene el soporte y ocurre la transacción. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: ": "si se verifica, cumplimiento del procedimiento y las políticas. (Verificado en el archivo de gestión de los registros de contabilidad."
..... 16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	EF	si	El sistema está parametrizado y los libros se encuentran en SAP. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "se verifica, consultando los libros de contabilidad software contable utilizado por la entidad.."



<p>.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?</p>	<p>EX</p>	<p>SI</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad los soportes de los registros contables son idóneos y algunos reposan en las dependencias que originan la transacción financiera, otros en la Dirección de Contaduría a excepción de la hoja de control documental que reposa en la Dirección de Tesorería como soporte de la orden de pago firmada por el Ordenador del Gasto correspondiente. Con relación a los soportes de depuración contable presentados ante el comité de sostenibilidad contable, reposan en la Dirección Financiera de Contaduría. Los hechos económicos están soportados en boletines de tesorería, documentos de contratación, soportes de las órdenes de pago, actas de ajuste entre otras. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: " todos los registros de las transacciones cuentas con su respectivo soporte."</p>
<p>.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Cada orden de pago contiene su documentación respectiva y son acompañados de la hoja de control documental que soporta la operación, al igual que formatos provenientes de SAP facturas y demás soportes que requiere la entidad y cada ordenador del gasto. los informes de supervisión reposan en la carpeta del contrato que es responsabilidad del ordenador del gasto. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se verifican mencionados registros. (ver archivo de gestión)."</p>
<p>.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La información contable se conserva en archivos, manejados con las tablas de retención documental como lo ordena la norma. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si de acuerdo a las TRD y procedimiento de conservación de documentos.."</p>

<p>..... 18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad existe un sistema de Información financiera integrado, SAP en el cual desde el inicio de la cadena financiera mantiene el orden cronológico, alimenta los correspondientes comprobantes de contabilidad, libros auxiliares y mayor, arrojando los reportes que sea necesario procesar. NOTA: La Contraloría Departamental en I informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si cada registro cuenta con su respectivo soporte."</p>
<p>..... 18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad, los registros contables conservan el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, por cuanto el Sistema de información financiera asigna los consecutivos cronológicamente de acuerdo al ingreso de la información. Están parametrizados en SAP. NOTA: La Contraloría Departamental en I informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se verifica, cumplimiento del procedimiento y las políticas. si se llevan los comprobantes contables de forma cronológica (verificar archivo de gestión del área)"</p>
<p>..... 18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad existe un sistema de Información financiera integrado, en el cual desde el inicio de la cadena financiera mantiene el orden cronológico, alimenta los correspondientes comprobantes de contabilidad, libros auxiliares y mayor, arrojando los reportes que sea necesario procesar. Están parametrizados en SAP. NOTA: La Contraloría Departamental en I informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se llevan los comprobantes contables de forma cronológica (verificar archivo de gestión del área)."</p>

<p>.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad el Sistema de Información Financiera alimenta los comprobantes de contabilidad y estos a su vez los libros auxiliares y mayor. Con relación a las IED se evidencia que existe un excel consolidado por los funcionarios de la Secretaría de Educación que compila la información financiera remitida por cada Institución, diligenciada por un Contador Público contratado, quien firma junto con el Rector correspondiente. NOTA: La Contraloría Departamental en I informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: si se cuenta con los respectivos comprobantes (comprobantes de ingreso y de egreso). Carpeta No.31 comprobante de egreso No.2018000625 - 2018000644 (verificada cronología y soportes de los comprobantes); Carpeta No.1 Comprobantes de Ingreso 2018000001 - 2018000051)." </p>
<p>.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad existe un sistema de Información financiera integrado, en el cual desde el inicio de la cadena financiera mantiene el orden cronológico, alimenta los correspondientes comprobantes de contabilidad, libros auxiliares y mayor, arrojando los reportes que sea necesario procesar. Están parametrizados en SAP. el registro es idéntico. La Contraloría dice: "si se verifica mediante la validación de los comprobantes contables en físico vs lo ingresado en el Software contable, para cualquier transacción de la vigencia. Se verificó en el sistema el registro de los comprobantes de egreso."</p>

<p>.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>se hace conciliación, control y análisis de la información, si hay algún soporte que implique realizar un ajuste se realiza. NOTA: La Contraloría Departamental en I informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se realizan conciliaciones, las cuales se generan en comprobantes de contabilidad que están soportados en documentos que establecen mencionadas diferencias (ver comprobante de contabilidad de nómina) Carpeta No.1 Conciliaciones Bancarias de enero de 2018 a diciembre de 2018.."</p>
<p>.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad, en cada uno de los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y las áreas financieras de las dependencias, el sistema de información financiera permite procesar la información y filtrarla de acuerdo a las necesidades, aunque algunos reportes presentan inconsistencias, que son atendidas por la mesa de ayuda de SAP. Cada trimestre antes de entregar el informe se analizan las cuentas. NOTA: La Contraloría Departamental en I informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si, por ejemplo, las conciliaciones bancarias mensuales. Carpeta No.1 Conciliaciones bancarias 3.2.2.3.59."</p>
<p>.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad las verificaciones se efectúan periódicamente por los funcionarios del área y por el coordinador responsables del área en las Secretarías de Salud y Educación. NOTA: La Contraloría Departamental en I informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Es permanente la verificación "</p>

8

.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	EF	si	Son extraídos del sistema SAP y después de haberse entregado a la CGN no son modificables, se realiza el proceso de cierre parcial en cada Trimestre. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se encuentran actualizados (verificado en el sistema)"
---	----	----	---

PROCESO CONTABLE- MEDICIÓN INICIAL

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EX	si	En el Sector Central de la Entidad la clasificación de las transacciones está de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta "si de acuerdo a la normatividad vigente ."
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EF	si	Las políticas y criterios fueron socializadas mediante cronograma del contrato 092-2017, donde participaron los líderes delegados por cada una de las Secretarías y mediante correo electrónico con la expedición del acto administrativo a los secretarios de Despacho, para su socialización al interior de sus equipos de trabajo y si hay alguna modificación normativa es actualizada con cada uno de los líderes del proceso contable. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si completamente, el equipo es el encargado del manejo de la información."
.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	EF	si	Si es consistente con las políticas contable adoptadas y el marco normativo que le aplica.

PROCESO CONTABLE- MEDICIÓN POSTERIOR

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?</p>	EX	SI	<p>En el Sector Central de la Entidad los cálculos de los valores correspondientes a la depreciación están parametrizados en el sistema y son efectuados mensualmente por el líder funcional de SAP, las Provisiones se realizan mensualmente sobre las prestaciones sociales con el soporte enviado por la Secretaria de la Función Pública. El cálculo de depreciación es realizado automáticamente en el momento del cierre anual y se valida al final del ejercicio entre el modulo contable y el módulo de activos fijos. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: Si de acuerdo con la política propiedad, planta y equipo.</p>
<p>.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?</p>	EF	si	<p>En el Sector Central de la Entidad los soportes de los registros contables son idóneos y algunos reposan en las dependencias que originan la transacción financiera, otros en la Dirección de Contaduría a excepción de la hoja de control documental que reposa en la Dirección de Tesorería como soporte de la orden de pago firmada por el Ordenador del Gasto correspondiente. Con relación a los soportes de depuración contable presentados ante el comité de sostenibilidad contable, reposan en la Dirección Financiera de contaduría. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : Si se realizan , verificado la política vs software contable de inventarios</p>

R

<p>.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?</p>	<p>EF</p>	<p>SI</p>	<p>En el nivel central se aplica la vida útil definida en las Políticas del Departamento, de acuerdo a las directrices impartidas por la CGN. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : "si se realiza mediante el inventario anual, permanentemente se actualiza el inventario individual de los funcionarios (por traslados, ingresos o retiros)"</p>
<p>.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Para la vigencia 2018 se aplicó, y como resultado se realizó análisis de cada uno de los bienes. Para la vigencia 2019 nuevamente se analizarán uno a uno los bienes y si hay indicios de deterioro será aplicado dando cumplimiento a las políticas Contables establecidas en el Departamento y los lineamientos de la CGN. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : " Si, al final del periodo se hace análisis del deterioro."</p>
<p>.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	<p>EX</p>	<p>SI</p>	<p>Están contenidos en la Políticas Contables establecidas para el Departamento. La NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se cuenta con los criterios establecidos en la política para cada caso."</p>
<p>.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Se realiza siguiendo lo contemplado en el RCP, lineamientos de la CGN como instructivos 02 ,03. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: si tal cual lo establece la norma"</p>

<p>.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Los hechos económicos de actualización son identificados. En la Secretaria de Educación son identificadas las cuentas por cobrar y de los pasivos que sean objeto de depuración, en la Secretaria de Salud se identifican las cuentas por pagar; en nivel central los activos fijos e inversiones patrimoniales. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si de acuerdo a las políticas contables adoptadas y si es necesaria la medición."</p>
<p>.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad la verificación de las transacciones está de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.se realiza en el cierre del ejercicio anual, trimestral o anual por parte de la Dirección de contaduría de la Secretaria de Hacienda. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: : "si al momento que se presente se realizará la verificación de la medición."</p>
<p>.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Antes de hacer el cierre final de cada periodo, bien sea mensual, trimestral o anual, se verifica la actualización y registro oportuno de cada uno de los soportes que han allegado a las áreas contables de cada división. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si, se verifico en el archivo de gestión (comprobantes de contabilidad, notas bancarias,)"</p>

20

<p>.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En la secretaria de Educación para los registros de propiedad planta y equipo en las instituciones tienen sus avalúos propios, para los registros provenientes de cobro coactivo, se registran sus estimaciones técnicas; en la Secretaria de Salud dependen de las directrices de la Secretaria de Hacienda. La actualización de los registros de activos fijos del Departamento se hace mediante avalúos contratados y los relacionados con inversiones se realizan con base en los certificados expedidos por los contadores o revisores fiscales. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Se solicitó concepto (profesionales ingeniero de sistema y el tema del parque automotor de la entidad)".</p>
--	-----------	-----------	---

PROCESO CONTABLE- PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad los estados, informes y reportes contables se elaboran y presentan oportunamente, adicionalmente son publicados periódicamente en la página web de la entidad . NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: de acuerdo al cronograma de las entidades a las que hay que rendirle información. Trimestralmente, mensual, bimensual o anualmente."</p>

<p>.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En la página web de la Entidad se evidencia la publicación mensual del Balance General y del Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si, de acuerdo a las directrices impartidas por Transparencia por Colombia y el Procedimiento PA04-PR12 Elaboración de los Estados Contables. "</p>
<p>.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	<p>EF</p>	<p>SI</p>	<p>Se da cumplimiento a la norma de Transparencia y acceso a información pública, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si mensualmente en la web de la entidad."</p>
<p>.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?</p>	<p>EF</p>	<p>no</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad, la información contable es enviada trimestralmente a la Oficina de Análisis Financiero, para su consolidación junto con la información presupuestal, tesoral para análisis, interpretación y toma de decisiones. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si mensualmente en la web de la entidad." La Contraloría dice: "si en los comités directivos y comité de sostenibilidad contable."</p>
<p>.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Se presenta Estado de situación, pérdidas, flujo de efectivo (a partir de 2019), cambios en el patrimonio y las revelaciones. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si estado de resultados, estado del patrimonio, notas a los estados financieros."</p>

<p>.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad se evidencia un esfuerzo importante y mejora en la presentación de cifras homogéneas a los diferentes usuarios de la información, con el apoyo de reportes procesados en el sistema de información financiera territorial SGFT-SAP, teniendo en cuenta que es un sistema integrado. Están parametrizados, son idénticos. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si verificó en el sistema el resultado final del balance con los libros de contabilidad."</p>
<p>.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad se evidencia un esfuerzo importante y mejora en la presentación de cifras homogéneas a los diferentes usuarios de la información, se realizan verificación, mensual, trimestral y anualmente. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se realizan verificaciones (interfase de contabilidad con almacén, interfase de contabilidad con nómina)"</p>
<p>.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>Se hace análisis de las variaciones. En el Sector Central de la Entidad, la información contable es enviada trimestralmente a la Oficina de Análisis Financiero, para su consolidación junto con la información presupuestal, tesoral para análisis, interpretación y toma de decisiones. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se cuenta con los indicadores en el plan de acción y el SIA POAS MANAGER"</p>

<p>.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>parcialment e</p>	<p>El Sector Central presenta indicadores financieros y tienen seguimiento por cuanto es requisito ante la calificadora de Riesgos para el manejo del servicio de la deuda, adicionalmente se evidencia que el Departamento de Cundinamarca cumple con los indicadores de Ley 617 de 2000 en lo referente al gasto y a la deuda. así como con los límites de gasto de la Asamblea y Contraloría. También presenta un buen cubrimiento ante el FONPET con el cálculo actuarial de pensiones. Adicionalmente, existen indicadores en la herramienta ISOLUCION para medir la gestión financiera del Departamento en cuanto a: presupuesto, cobro coactivo, fiscalización, PAC, que deben ser considerados para revisión buscando que aporten la suficiente información para la toma de decisiones. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta : "Si propios del proceso y de la entidad. (indicadores de eficiencia y efectividad), informe de Gestión del área."</p>
<p>.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>se hace análisis financiero, se cuenta con la Dirección de análisis financiero en la Secretaria de Hacienda, quien interpreta los estados financieros y maneja indicadores, que son las cifras utilizadas para la toma de decisiones. La Contraloria dice: "Si, cumplimiento del presupuesto asignado. "</p>
<p>.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>A la información financiera se anexan las revelaciones y las notas a los estados financieros. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta "Se anexan las notas a los estados financieros "</p>

10

<p>.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En nivel central se utilizan las establecidas por la CGN y las directrices dadas mediante instructivos 02 y 03. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros."</p>
<p>.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el sector central de la entidad, las notas a los estados contables revelan las variaciones entre períodos y se encuentran publicadas en la página web de la entidad. Se elabora detalladamente y se desagregan las cifras y se dan las explicaciones cualitativas para cada caso. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros."</p>
<p>.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el sector central de la entidad, las notas a los estados contables revelan las variaciones entre períodos y se encuentran publicadas en la página web de la entidad. Se elabora detalladamente y se desagregan las cifras y se dan las explicaciones cualitativas para cada caso. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros."</p>
<p>.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Se hace en las notas de carácter general. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros."</p>

<p>.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La información se verifica antes de enviar cada reporte, y es consistente teniendo en cuenta que es extraída del sistema integral SAP. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si la secretaria de hacienda realiza la validación de los estados financieros de la entidad."</p>
--	-----------	-----------	--

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>Se realiza el proceso de Rendición de cuentas a la comunidad y entes de control. De acuerdo con los requerimientos de cada entidad, en los formatos establecidos, como es el caso de SIA contraloría mensualmente y SIA observa una vez al año, cada rendición en sus diferentes formatos. SAP. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se realiza rendición de cuentas AGR"</p>
<p>.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En el Sector Central de la Entidad, la información contable es enviada trimestralmente a la Oficina de Análisis Financiero, para su consolidación junto con la información presupuestal, tesoral para análisis, interpretación y toma de decisiones. La información es analizada antes de ser transmitirla a los entes de control y a la comunidad. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Si se verifican las cifras."</p>

<p>.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>En la página web de la Entidad se evidencia la publicación mensual del Balance General y del Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio. Se elaboran las revelaciones y las notas a los estados financieros NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "Notas a los estados financieros y las revelaciones."</p>
---	-----------	-----------	---

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

NOMBRE	TIPO	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p>.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>Los riesgos son identificados y valorados por cada líder de proceso, primera y segunda línea de defensa. Estos son auditados por parte de la oficina de control interno a través del seguimiento al mapa de riesgos, el cual contiene acciones de control y un responsable, igualmente se realizan auditorías basadas en riesgos. La verificación de estas acciones se realiza periódicamente por parte de la oficina de control interno. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si se cuenta con el mapa de riesgo por proceso y de corrupción."</p>

<p>.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La oficina de Control interno cuenta con procesos y procedimientos establecidos, se realizan actas y se deja evidencia en el sistema Isolucion, en cada carpeta física y en el informe de auditoría al proceso, por parte de los funcionarios encargados de la revisión. NOTA: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad vigencia 2018 reporta: "si dentro del mapa de riesgo se indican las acciones preventivas, los controles, el cronograma de ejecución de las acciones y su respectivo indicador de cumplimiento.</p>
<p>.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?</p>	<p>EX</p>	<p>si</p>	<p>La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento cada cuatro meses a los controles propuestos a los riesgos. Anualmente, con la revisión del Mapa de Riesgos, se evalúa la ejecución de las actividades de los controles propuestos e implementados, a fin que sean efectivos; de lo contrario se establecen nuevos controles para la vigencia, todo lo anterior se consigna en el aplicativo Isolucion. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Si se cuenta con el análisis de riesgos y se ha establecido un cronograma de cumplimiento de las acciones.."</p>
<p>.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Cada líder de proceso, como primera y segunda línea de defensa realiza la valoración del riesgo . La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento cada cuatro meses a los controles propuestos a los riesgos. Con la revisión del Mapa de Riesgos, donde se establecen actividades para mitigar la ocurrencia de la materialización. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Si se cuenta con el análisis de riesgos y el impacto de ocurrencia del mismo. (mapa de riesgo por proceso)."</p>

<p>.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento cada cuatro meses a los controles propuestos a los riesgos. Anualmente, con la revisión del Mapa de Riesgos, se evalúa la conveniencia y eficacia de los controles propuestos e implementados, a fin que sean efectivos; de lo contrario se establecen nuevos controles para la vigencia. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Si en mapa de riesgo de corrupción, cada cuatro meses y el de proceso anualmente."</p>
<p>.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza auditoría periódica, verificando la eficacia de los acciones propuestas, lo que permite la evaluación y atención de la entidad a fin de mantener o mejorar los controles propuestos. De igual manera se realizan auditorías basadas en riesgos identificados para cada proceso. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Si, dentro del mapa de riesgo se tiene identificado el análisis de controles."</p>
<p>.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>si</p>	<p>Mediante los informes de gestión cada funcionario evalúa la ejecución de sus actividades y la implementación de los controles, así mismo de manera diaria en las operaciones que se realizan para alimentar el aplicativo SAP, se verifica previo al ingreso de la información. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Se tiene establecido cronograma de seguimiento de las acciones preventivas por parte del dueño de proceso y por parte de la Oficina de Control Interno."</p>

<p>.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?</p>	<p>EX</p>	<p>parcialment e</p>	<p>Las personas involucradas en el proceso contable cuentan con la formación en contaduría, lo que les certifica las habilidades y competencias para ejercer sus funciones. No obstante, no se evidencian registros de procesos de capacitación actuales para la vigencia evaluada. Es importante evaluar las competencias del responsable del manejo de los Bienes y los inventarios en la Secretaria General, teniendo en cuenta que posea conocimiento de las normas internacionales así verificar y evaluar que el 100% de los funcionarios y/o contratistas cumplan con el perfil establecido garantizando sus competencias y habilidades. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Todos los funcionarios del área financiera cuentan con el perfil profesional para desarrollar sus tareas."</p>
<p>.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?</p>	<p>EF</p>	<p>parcialment e</p>	<p>Las personas involucradas en el proceso contable tienen la formación para realizar estas tareas, sin embargo no se evidencian registros de capacitación recientes para el periodo evaluado. Es importante tener en cuenta que existen personas vinculadas por medio de contrato de prestación de servicios y en provisionalidad, lo que dificulta la asignación de recursos para este tipo de entrenamientos. Las personas de carrera para el periodo evaluado recibieron capacitación en diferentes temas, estando pendiente incluir temas financieros. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Todos los funcionarios del área financiera cuentan con el perfil profesional para desarrollar sus tareas."</p>

A

<p>.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?</p>	EX	parcialment e	Fué realizada la solicitud de capacitación de normas internacionales para la Dirección de Contaduría; sin embargo en el PIC no quedó incorporada, razón por la cual no se evidencian registros de capacitación actualizada. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Si, anualmente se hace la solicitud de capacitación para todos los funcionarios."
<p>.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?</p>	EF	parcialment e	Se verifica el PIC por parte de la Oficina de Control Interno. No se evidencia capacitación a los contadores. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Si, la subdirección Escuela de Capacitación, presenta su informe de gestión anual."
<p>.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?</p>	EF	parcialment e	No se evidencia capacitación para los contadores en los temas relacionados con el proceso contable que se requiere como actualización tributaria y normas internacionales. NOTA: La Contraloría Departamental en el Informe de Evaluación Control Interno Contable a su entidad, Vigencia 2018 reporta: "Si, se cuenta con un procedimiento de evaluación de las capacitaciones."

Del total de las 69 preguntas relacionadas en el aplicativo. Donde el departamento obtuvo una calificación de 4.79, quedando en el rango de EFICIENTE.

FORTALEZAS:

- El sector central de la Gobernación de Cundinamarca, cuenta con la herramienta SAP, la cual es robusta e integrada y permite tener información en tiempo real y que alimenta la contabilidad desde la solicitud del pedido, contando con registros en orden cronológico, en los diferentes módulos que componen el sistema. generando reportes que contienen la misma información para los diferentes entes de control
- Se cuenta con un área contable estructurada de forma organizada y con contadores tanto en el nivel central, secretaria de educación y secretaria de salud.

- El ingreso y adopción del Departamento mediante acto administrativo al nuevo marco normativo; la implementación de las políticas contables propias, atendiendo a las necesidades del Departamento, se evidenció avance en el desarrollo e implementación de las políticas contables que fueron levantadas en la vigencia 2017, para la vigencia 2018 se realizó el ingreso y la adopción mediante acto administrativo del departamento, del nuevo marco normativo, así mismo como la implementación de las políticas contables propias.
- Se evidencia un plan de trabajo y avance en las acciones relacionadas con el inventario de la entidad y de las instituciones educativas, se realizaron adelantos importantes para realizar continuar con los inventarios de las instituciones educativas, se realizó un contrato para tal fin. Se actualizaron los manuales de inventarios y bajas y los temas han sido tratados en el comité de sostenibilidad contable.
- Se evidencia mejora en los procesos financieros realizados en la Secretaría de Salud donde se fortalecieron los procesos de depuración de cuentas contables e identificación de terceros
- Se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable el cual se reúne mínimo dos (2) veces al año, donde se ha avanzado en asuntos de depuración contable y directrices y planes de trabajo para el manejo de bienes,
- Se implementó la Política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la Contraloría de Cundinamarca, sean debidamente informados al área contable, junto con sus documentos fuente o soporte, política divulgada en el procedimiento de reintroducción.
- La información Contable y Financiera se presenta en oportunidad a las diferentes instancias y órganos de control,
- El proceso cumple con las acciones de mejora suscritas con base en los hallazgos u oportunidades de mejoramiento tanto de la Auditoría Interna como de la Auditoría Externa.
- Las personas encargadas de la información contable, tienen experiencia en el desarrollo de las actividades, al igual que el conocimiento de la normatividad que aplica a su labor (Régimen de Contabilidad Pública).
- La información y soportes contables se encuentran debidamente organizados y archivados de acuerdo a la normatividad de archivo y del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- Se realizó conciliación para hacer la conversión a Normas Internacionales.
- Igualmente, se cuenta con un área contable estructurada de forma organizada y con contadores tanto en el nivel central, secretaria de educación y secretaria de salud.

- Los Informes de Gestión son presentados trimestralmente en el POAS MANAGER, un aplicativo suministrado por la Auditoría General de la República.
- Se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable el cual se reúne mínimo dos (2) veces al año.
- Se implementó la Política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la Contraloría de Cundinamarca, sean debidamente informados al área contable, junto con sus documentos fuente o soporte, política divulgada en el procedimientos de reinducción.
- La información Contable y Financiera se presenta en oportunidad a las diferentes instancias y órganos de control,
- El proceso cumple con las acciones de mejora suscritas con base en los hallazgos u oportunidades de mejoramiento tanto de la Auditoría Interna como de la Auditoría Externa.
- Las personas encargadas de la información contable, tienen experiencia en el desarrollo de las actividades, al igual que el conocimiento de la normatividad que aplica a su labor (Régimen de Contabilidad Pública).
- La información y soportes contables se encuentran debidamente organizados y archivados de acuerdo a la normatividad de archivo y del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- Se realizó conciliación a 31 de diciembre de 2017 para hacer la conversión a Normas Internacionales.
- El sector central de la Gobernación de Cundinamarca, cuenta con una herramienta informática robusta e integrada que permite tener información en tiempo real y que alimenta la contabilidad desde la solicitud del pedido, contando con registros en orden cronológico, en los diferentes módulos que componen el sistema.
- Generando reportes que contienen la misma información para los diferentes entes de control.
- Igualmente, se cuenta con un área contable estructurada de forma organizada y con contadores tanto en el nivel central, secretaria de educación y secretaria de salud.
- La información contable y financiera es presentada oportunamente a los entes de control

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03 Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

DEBILIDADES:

- En el Plan de Capacitación Institucional, es importante integrar capacitaciones y actualizaciones para las personas de planta en normas contables internacionales, así como en actualizaciones tributarias. Para los profesionales de contrato por prestación de servicios, así como los provisionales. no se evidenció soporte de entrenamiento, a fin que cuenten con los conocimientos necesarios actualizados para el cumplimiento de sus funciones.
- En el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca se evidencia limitación de nuevos desarrollos que permitan optimizar la herramienta informática, SAP, teniendo en cuenta que posee herramientas que al aplicarlas podrían contribuir, de una manera más amplia que la actual, a la gestión de la entidad, minimizando el desgaste administrativo, duplicidad de funciones y procesos manuales y contribuyendo a su vez en la generación de confianza a los responsables del sistema financiero, en la calidad de la información generada. Así mismo, al parametrizar los informes con los indicadores y análisis que requiere la entidad, el aporte en la toma de decisiones sería mayor.
- De la misma manera es necesario fortalecer la divulgación de los manuales de usuario y procesos del aplicativo SAP, empleado para el procesamiento de la información financiera del Departamento.
- Dar continuidad al proceso de trazabilidad de cargue de los inventarios de las Instituciones Educativas, y continuar con el proceso articulación interdependencias entre la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Bienes e Inventarios de la Secretaría General y las dependencias que adquieren bienes a fin que sean integrando en un único Inventario de Bienes de la Gobernación de Cundinamarca.
- Existe oportunidad de mejora en el manejo de las cuentas por pagar a las IPS, EPS pertenecientes tanto a la red pública como privada proceso realizado con la Secretaría de Salud.
- Conforme con los resultados de las auditorías internas y externas es necesario fortalecer la identificación de riesgos, y la implementación de controles efectivos en el proceso con el fin de evitar incumplimientos, desviaciones y riesgos de Fraude o seguridad en la información.
- En los Planes de mejoramiento consignar acciones correctivas que busquen solucionar la causa raíz de las observaciones o hallazgos.



AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

- El sector central de la entidad dentro de los procesos de apoyo tiene identificado el proceso de gestión financiera con el liderazgo en cabeza de la Secretaría de Hacienda, evidenciando actualización de la caracterización, de la normatividad, de los procedimientos, así como inclusión de algunos que no se encontraban documentados. Igualmente se evidencia la publicación periódica de los estados financieros, así como mayor capacitación e interés por parte de los funcionarios por mantenerse actualizados en el ámbito contable.
- También se evidenció un avance importante en la elaboración de conciliaciones bancarias y depuración de partidas conciliatorias especialmente de vigencias anteriores. Se hizo el levantamiento de las políticas contables de la entidad a modo general dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la contaduría General de la Nación.
- El ingreso y adopción del Departamento mediante acto administrativo al nuevo marco normativo; la implementación de las políticas contables propias, atendiendo a las necesidades del Departamento, se evidenció avance en el desarrollo e implementación de las políticas contables que fueron levantadas en la vigencia 2017, para la vigencia 2018 se realizó el ingreso y la adopción mediante acto administrativo del departamento, del nuevo marco normativo, así mismo como la implementación de las políticas contables propias.
- Referente al manejo de los Bienes e Inventarios del departamento, se evidencian avances respecto a la recomendación del año inmediatamente anterior de generar la revisión de la información con la que cuenta la Secretaría de Educación en las plataformas disponibles, tales como Access y otras, validando que lo allí registrado es lo que actualmente se encuentra vigente y posteriormente realizar el cargue en el aplicativo SAP, siendo este el adoptado formalmente por la Gobernación de Cundinamarca como plataforma de trabajo. En la Dirección de bienes se creó plantilla, para que los rectores pudieran reportar las novedades del inventario, actualmente se está cargando en el sistema la información generada por el levantamiento de inventarios, ajustes, análisis, validación de los inventarios, conforme a los lineamientos establecidos para el proceso de convergencia ya en sistema SAP, en productivo para el cierre de la vigencia fiscal; la Secretaria de Educación ofició a los rectores para que hicieran la toma de los inventarios y remitirlo a la Secretaria de Educación, en mayo de 2018 entregaron el inventario de las instituciones educativas, no se ha podido realizar el trámite de registro ante SAP, en este momento se encuentra en verificación de la información para poder realizar el cargue, una vez se revise se realizaran mesas de trabajo para realizar el cargue en SAP . Se realizó el contrato para levantar el inventario de 241 sedes, pertenecientes a 43 instituciones educativas; en el nivel central los bienes se encuentran identificados uno a uno y bajo la responsabilidad de los funcionarios responsable de quien los tiene en uso o supervisa contratos de adquisición de bienes.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

- En la Dirección de bienes manifiesta que se acogió a las políticas contables NICSP,
- El sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, identifica en su mapa de procesos, específicamente en los procesos de apoyo al Proceso de Gestión Financiera que es liderado por la Secretaría de Hacienda, quien actualiza permanentemente su caracterización, normatividad, procedimientos. Se evidencia la publicación periódica de los estados financieros. También se evidenció que se realizan conciliaciones bancarias que han permitido la depuración de partidas conciliatorias, especialmente en vigencias anteriores.
- El sector central de la entidad dentro de los procesos de apoyo tiene identificado el proceso de gestión financiera con el liderazgo en cabeza de la Secretaría de Hacienda, evidenciando actualización de la caracterización, de la normatividad, de los procedimientos, así como inclusión de algunos que no se encontraban documentados.
- Igualmente se evidencia la publicación periódica de los estados financieros, así como mayor capacitación e interés por parte de los funcionarios por mantenerse actualizados en el ámbito contable.
- Se evidenció un avance importante en la elaboración de conciliaciones bancarias y depuración de partidas conciliatorias especialmente de vigencias anteriores. Se hizo el levantamiento de las políticas contables de la entidad a modo general dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la contaduría General de la Nación.

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

NOTA: De conformidad con la estructura del informe de control interno contable requerido por la CGN se incluyó en cada uno de los ítems del informe del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca la evaluación determinada por la Oficina de Control Interno de la Contraloría de Cundinamarca (se anexa informe en diez (8) folios), como entidad agregada al Departamento, con los siguientes resultados:

Después de aplicada la encuesta y verificada la información, la calificación obtenida fue de 4.4 lo que nos da una calificación cualitativa eficiente.

CALIFICACIÓN OBTENER	MAXIMA	A	5
TOTAL PREGUNTAS			32
PUNTAJE OBTENIDO			28.22
PORCENTAJE OBTENIDO			0.88
4.0 < CALIFICACIÓN	<5.0		4.4
CALIFICACION CUALITATIVA			EFICIENTE

10

 Gobernación de CUNDINAMARCA	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

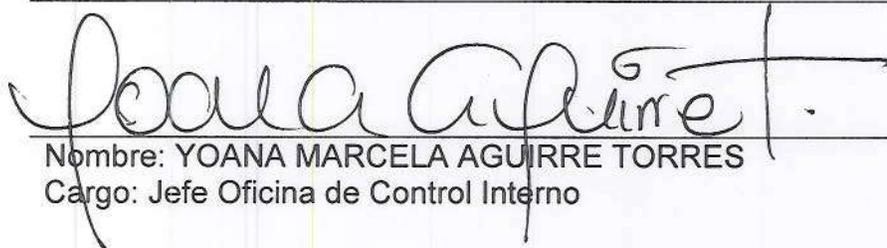
Dentro del cuerpo de la encuesta en la valoración cualitativa que hace parte integral del presente informe se identifican las fortalezas, las debilidades, los avances obtenidos y las recomendaciones que deja la Oficina de Control Interno.

SUGERENCIAS O CONCLUSIONES

- Es importante continuar con el fortalecimiento de las políticas contables y los procedimientos asociados con el fin de detallar alcances, responsables y puntos de control que garanticen el mejoramiento, sostenibilidad, seguridad y calidad de la información estableciendo criterios de control y así realizar una adecuada gestión de los riesgos contables y evitar su materialización.
- Al sector central de la Gobernación de Cundinamarca, se recomienda solicitar una auditoría externa por especialistas en el aplicativo SAP, a fin de conocer el estado actual de la parametrización, así como la actualización de la misma, que permita la generación de indicadores que contribuyan a la toma de decisiones y se generen de manera automática por el sistema, así como la reducción de procesos manuales, duplicidad de funciones y desgastes administrativos, entre otros: buscando realizar la optimización de la herramienta informática con los desarrollos necesarios de los módulos que se requieran.
- De igual manera se sugiere fortalecer la divulgación de los manuales, políticas y procedimientos buscando el conocimiento y entrenamiento en los mismos, por parte de los funcionarios responsables de la ejecución de estas tareas, lo que como consecuencia puede permitir el aporte para el alineamiento, actualización e integración, de no encontrarse aún, en los procedimientos del proceso de Gestión Financiera, garantizando la inclusión del marco normativo, bajo el marco de regulación establecido por la Contraloría General de la Nación.
- En la búsqueda del fortalecimiento del talento humano responsable de la Gestión Financiera del Departamento de Cundinamarca, se sugiere lo siguiente: a) Revisión de perfiles frente a los requisitos de formación, competencias y habilidades actuales de los funcionarios y/o contratistas que desempeñan labores contables, b) a fin de entrenarlos mediante el PIC en las necesidades identificadas, incluyendo la actualización en normatividad vigente así como en normas internacionales y otras y de igual manera con los perfiles de funciones y responsabilidades, cruzar la información frente a las autorizaciones de transacciones en el aplicativo SAP, generando los permisos necesarios para el desarrollo de las funciones asignadas al (los) profesional (es) del área contable que se encuentran en la Dirección de Contaduría, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y todos los usuarios responsables en las dependencias de registrar información contable en el aplicativo SAP, así como validar que los cargos que en su perfil definen incondicionalmente la formación en Contaduría, sean desempeñados por Contadores Públicos Titulados, para los demás que admiten "profesiones afines", garantizar que cumplen con todos los requisitos de formación, experiencias, competencias y habilidades.
- En cuanto las etapas del proceso contable Reconocimiento, clasificación, registro se evidencia una adecuada trazabilidad de los hechos económicos, realizando cruces y verificaciones permanentes; es importante continuar permanentemente en el ejercicio de

depuración de las cuentas contables y conciliaciones bancarias, especialmente las de carga inicial. Acompañar la información contable con los respectivos análisis e interpretaciones que permitan la fácil interpretación por parte de los usuarios de la información.

- Referente al manejo de los Bienes e Inventarios del departamento, se evidencian avances respecto a la recomendación del año inmediatamente anterior de generar la revisión de la información con la que cuenta la Secretaría de Educación en las plataformas disponibles, tales como Access y otras, validando que lo allí registrado es lo que actualmente se encuentra vigente y posteriormente realizar el cargue en el aplicativo SAP, siendo este el adoptado formalmente por la Gobernación de Cundinamarca como plataforma de trabajo; sin embargo es importante continuar con este proceso articulado con la Dirección de Bienes de la Secretaría General y realizar las mesas de trabajo y el posterior cargue en el SAP
- Se recomienda continuar con la concientización a los ordenadores del gasto y a los funcionarios que solicitan el pedido en el módulo MM en el sistema financiero SAP, para que desde que hacen la solicitud del pedido lo hagan de forma correcta, para que posteriormente puedan solicitar la liberación de los ítem creados y queden registrados como inventario en la dirección de bienes e inventario del Departamento (ingreso de viene al almacén del procedimiento de INGRESO Y EGRESO DE BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS DE CONSUMO AL ALMACÉN GENERAL, A-GRF-PR-004, versión 5)
- Así mismo es importante garantizar que la persona responsable del manejo de estos bienes e inventarios cuente con el perfil necesario y las capacitaciones y actualizaciones requeridas para garantizar el direccionamiento, implementación y seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo y las políticas contables adoptadas por el departamento.
- Respecto a la medición inicial y posterior se recomienda continuar con los seguimientos a los compromisos del comité técnico de saneamiento contable con el fin de promover la presentación de estados financieros confiables y ajustados a la realidad, así como continuar el proceso de adopción de la contabilidad a las normas internacionales y las depuraciones contables respectivas.
- Finalmente es importante continuar y fortalecer el diálogo ciudadano en el proceso de rendición de cuentas que propendan por la calidad, oportunidad y transparencia de la información contable.



Nombre: YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

